

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
		Acta de reunión y relación de asistencia	
		Código: PE03-PR01-M1	Versión: 14

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO					
REUNIÓN INTERNA <u> X </u>			REUNIÓN EXTERNA <u> </u>		
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
		01	06	2020	2:00 pm
OBJETO DE LA REUNIÓN					
<p>Dar a conocer al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados del avance del plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2020, las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, así como los ajustes al plan anual de auditoría, presentación de los estados financieros, saneamiento contable, seguimiento metas proyectos de inversión y respuestas a derechos de petición, para que se adopten las recomendaciones que sirvan para fortalecer el Sistema de Control Interno, conforme a la citación realizada con radicado SDA No. 2020IE87168 del 25/05/2020.</p>					
TEMAS TRATADOS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Seguimiento a compromisos acta anterior. 4. Presentación informe de avance del Plan Anual de Auditorías, corte mayo de 2020. (Oficina de Control Interno –OCI). <ol style="list-style-type: none"> a). Presentación del estado del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría con corte 30 de mayo de 2020. (OCI). (2020IE89274 - 28/05/2020) b). Presentación del seguimiento al plan de mejoramiento por procesos a 30 de abril de 2020. (2020IE79095 - 06/05/2020) c). Presentación de los resultados de la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapas de riegos de gestión y corrupción primer cuatrimestre de 2020. (2020IE83341 - 15/05/2020) d). Presentación resultados de auditorías a nómina y PIRE. (2020IE68569 07/04/2020-2020IE75831 - 27/04/2020) e). Informe de austeridad primer trimestre de 2020. (2020IE77404 - 30/04/2020) f). Presentación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2019. (2020IE89042 – 2020IE89526 - 28/05/2020) 5. Socialización Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, roles de la Oficina de Control Interno, código de integridad, sistema de administración de riesgos. 6. Presentación de los estados financieros para revisión y formulación de recomendaciones 					

(Subdirección Financiera).

7. Presentación de estado del plan de saneamiento contable con corte a 30 de abril de 2020 (Subdirección Financiera).
8. Informe del cumplimiento de las metas plan de acción con corte abril 30 de 2020 (SPCI).
9. Informe del comportamiento de la PQRS enero a mayo (SGCD).
10. Discusión y aprobación de la actualización política de administración de riesgos y oportunidades.
11. Decisiones del Comité Institucional de Coordinación de Control frente a los temas y recomendaciones presentados.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La doctora Carolina Urrutía saluda a los miembros del comité.

1. Llamado a lista y Verificación del Quorum

Paola Ricaurte, asesora, realiza la verificación del quorum encontrándose presentes en la reunión:

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS

DEPENDENCIA

CAROLINA URRUTÍA VASQUEZ	SECRETARIA DE AMBIENTE
PAOLA RICAURTE AYALA	ASESORA DE DESPACHO
ALIX MONTES ARROYO	OPEL
JULIO CESAR PULIDO PUERTO	SGCD
CLAUDIA PATRICIA CALAO GÓNZALEZ	DPSIA
LUISA MORENO PARESSO	SPPA
JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA	DGC
DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRÁ	SRHS
NATALIA RAMÍREZ MARTÍNEZ	SER
MARIET ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL	DGA
HUGO SÁENZ	SCAAV
ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL	DCA
PAOLA ROJAS REDONDO	SC
CRISTIAN CARABALY CERRA	DLA
DIESGO FRANCISCO RUBIO GOYES	SEGAE
CLAUDIA YAMILE SUÁREZ POBLADOR	SSFFS
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	SF
GABRIEL MURILLO ROJAS	OCOM

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Secretaria Técnica del Comité

OCI

AUSENTES:

CAMILO ALEXANDER RINCÓN ESCOBAR
JUAN MANUEL ESTEBAN MENA

DCA
SCASP

Esta reunión se desarrolló de manera virtual por la plataforma google meet.

El doctor Camilo Alexander y Juan Esteban Mena presentaron excusas por encontrarse en un operativo en el parque Entre nubes.

Habiendo quorum para deliberar se da inicio al comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día-

La Jefe de la Oficina de Control Interno, hace la lectura del orden del día, aclarando que respecto de la convocatoria inicial se incluyeron la presentación de los resultados del informe de austeridad en el gasto, los resultados del índice de desempeño institucional publicados por el DAFP y la propuesta de política que fue trabajada con la participación de dependencias como DPSIA y la DCA.

Por solicitud del Subsecretario, mientras se hace una revisión conjunta con la Oficina de Control Interno de la propuesta de política de administración de riesgos y oportunidades se aplaza el punto 10, los demás puntos son aprobados por unanimidad.

3. Seguimiento a compromisos acta anterior.

Estos compromisos corresponden a decisiones del CICCI en reuniones de fechas 24 de mayo, 3 de julio, 7 de noviembre de 2019 y 28 de enero de 2020 actas No. 2, 3 y 4 de 2019 y 1 de 2020.

La jefe de la Oficina de Control Interno da inicio a la presentación manifestando que es importante que se revise y ajuste la política de administración de riesgos y oportunidades, porque en la evaluación cuatrimestral se evidenciaron algunas oportunidades de mejora, por ejemplo que se deben ajustar los periodos de revisión entre la segunda y tercera línea defensa para que no se crucen y se pueda presentar el monitoreo de la segunda línea de defensa previo a la evaluación independiente de la tercera línea defensa.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Segunda línea de defensa - Implementar la planeación operativa por proceso, de modo que cada proceso formule planes de acción anuales que consideren todos los temas, actividades a ejecutar, recursos, responsables, tiempos y que sea este el instrumento que facilite el autocontrol, la autoevaluación y la evaluación independiente. - FASES 1. Actualizar la caracterización de direccionamiento estratégico. 2. Diseñar el procedimiento para la formulación de	DPSIA (Art. 13, literal p. Consolidar y asesorar a las dependencias en la formulación del plan estratégico y planes operativos de la entidad, Decreto 109 de 2009). DPSIA – SGCD SPCI DPSIA – SGCD -	31/08/2020	EN EJECUCIÓN DPSIA: 2020IE02010 08/01/2020 La caracterización fue actualizada Aprobada el 18/02/2020.

<p>planes operativos. 3. Socialización e implementación del procedimiento.</p>	<p>SPCI DPSIA – SGCD SPCI</p>		
<p>Implementar las acciones pertinentes para dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones. Para las vencidas o con respuesta parcial un plan de choque y un control para garantizar que se responda el 100% de las peticiones de fondo y en términos. Este riesgo está materializado.</p>	<p>SGCD</p>	<p>31/08/2020</p>	<p>EN EJECUCIÓN SGCD- 2020IE81664 - 12/05/2020 2020IE18486 - 4720165 2020IE37369 - 4744866 2020IE57767 - 4762749 2020IE74212 - 23/04/2020</p>
<p>Con el fin ir depurando la información contable e internamente (en cada dependencia):</p> <p>Establecer un cronograma para cada tema (formular el plan de saneamiento contable 2020).</p> <p>Designar las personas que atenderán cada tema.</p> <p>Revisar y analizar la información suministrada por el área contable</p> <p>Conciliar la información contable con la información contenida en los archivos del área (Soportes idóneos)</p> <p>Establecer la actividad que se debe realizar.</p> <p>Emitir, comunicar y enviar la información gestionada (Actos administrativos y/o documentos que soporten los derechos, obligaciones, ingresos o gastos)</p> <p>Efectuar autoevaluaciones, con el fin de detectar desviaciones y aplicar los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento del plan de sostenibilidad.</p> <p>Identificar las causas de las devoluciones de los cobros coactivos y establecer controles</p>	<p>DCA – DGA –SF</p> <p>DCA – DGA - SF</p> <p>DCA – DGA -</p> <p>DCA – DGA - SF</p> <p>DCA – DGA - SF</p> <p>DCA – DGA – SF</p> <p>Comité de sostenibilidad contable</p>	<p>31/10/2020</p>	<p>EN EJECUCIÓN DCA : 2020IE70255 - 14/04/2020 DGA: 2020IE08457 DCA: 2020IE70255</p>

para evitar que se presenten. Dar cumplimiento al plan de sostenibilidad contable.	DCA – DGA – SF		
Realizar el ajuste en el aplicativo ISOLUCION en el módulo administración de riesgos de acuerdo con la metodología del DAFF. Dar cumplimiento a la política de operación del procedimiento “PE03-PR02 Administración de riesgos y oportunidades”: “En el plan de manejo de riesgos y oportunidades se medirá la eficacia y efectividad de las acciones implementadas para aprovechar las oportunidades, reducir, evitar o compartir el riesgo y disminuir su impacto o frecuencia, el seguimiento se deberá registrar en el aplicativo ISOLUCION”.	SGCD	31/08/2020	CUMPLIDA Se realizó el cargue de los riesgos de gestión y corrupción de todos los procesos de acuerdo con la metodología del DAFF en el aplicativo ISOLUCION. 2020IE81664 - 12/05/2020
Realizar una revisión de las caracterizaciones de modo que se fortalezca el planear con planes operativos por proceso, la identificación de los proveedores - clientes y sus productos, así como la interacción entre procesos. Igualmente, mejorar el diseño de controles en los procedimientos.	TODOS LOS PROCESOS – LIDERA LA SGCD.	30/06/2020	EN EJECUCIÓN SGCD: 2020IE81664 12/05/2020. A 30 de abril de 2020 se han actualizado las caracterizaciones de los procesos de: -Direccionamiento Estratégico -Servicio a la ciudadanía -Evaluación Control y Seguimiento, -Meteorología, Monitoreo y Modelación -Gestión financiera
Actualizar el análisis de contexto interno y externo de todos los procesos con el propósito de evaluar si existen nuevas situaciones que podrían generar riesgos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.	TODOS LOS PROCESOS – LIDERA LA SGCD.	30/06/2020	EN EJECUCIÓN SGCD: 2020IE81664 12/05/2020.

El doctor Julio César Pulido, Subsecretario general, solicita modificar el plazo de ejecución para la actualización del contexto interno y externo de todos los procesos para el 30 de agosto, toda vez que es importante incluir los riesgos en el nuevo contexto del nuevo plan de desarrollo, esta modificación es aprobada por unanimidad, dadas las actuales circunstancias de cierre y armonización con el nuevo plan de desarrollo.

Sandra Villamil sugiere que se incluya en el compromiso de análisis de contexto la identificación y revisión de los mapas de

riesgos por las variaciones en el marco del nuevo contexto por el nuevo plan de desarrollo y la emergencia sanitaria que se vive actualmente.

4. Presentación informe de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías –PAA- 2020 (Oficina de Control Interno – OCI -).

La jefe de la Oficina de Control Interno presenta el resultado de la ejecución del PAA, con un cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con corte a 30 de mayo de 2020, el avance respecto del total de actividades planificadas es del 54,5%, el cumplimiento de los indicadores del proceso control y mejora es del 100% a la fecha. Se anexa presentación en archivo Power Point.

ACTIVIDADES POR ROLES	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	40	15	37,5%
Auditorías	10	2	10%
informes de Ley	21	12	57,1%
seguimiento planes de mejoramiento por procesos	3 (34)	19	51,4%
Seguimiento plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría	3 (14)	9	52,9%
Seguimiento indicadores	1 (17)	0	0%
Seguimientos especiales (Evaluación aprehensión capacitación de fomento de la cultura del control)			
Evaluación del Estatuto de Auditoría y seguimiento al plan de implementación y sostenibilidad de MIPG	8	1	12,5%
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO (consolidado)	3	2	66,7%
Evaluación de riesgos de gestión y corrupción	3 (51)	36	
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	48	39	86,5%
Asesoría y acompañamiento, mediciones de efectividad de acciones PMP y PMI Actividades de fomento de la cultura del control (MECI, MIPG, Roles OCI, Código de integridad, Metodologías de gestión de riesgos y análisis de causas)			
LIDERAZGO ESTRATEGICO	4	1	25%
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	16	7	43,8%
TOTAL	231	126	54,5%

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN	EJECUTADO A 30 DE ABRIL DE 2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A 30 DE ABRIL DE 2020
Cumplimiento Auditorías 2020	Número de auditorías internas ejecutadas / Número de auditorías internas programadas	10	2	20%
Cumplimiento Entrega de Informes de Ley 2020	Informes de Ley generados por la OCI / Informes de Ley programados por la Oficina de Control Interno	21	12	57,1%
Cumplimiento Entrega de Informes de Ley, auditorías e informes de seguimientos consolidados 2020	Informes de seguimientos y evaluaciones generados/ Informes de evaluación y seguimiento programados por la Oficina de Control Interno	43	16	37,2%

Paola Ricarte pregunta si el avance es muy alto pero si hay actividades retrasadas, como por ejemplo auditorías, Sandra Villamil explica que es de acuerdo con la distribución del plan, hay actividades menos complejas que ya fueron ejecutadas y otras que requieren mayor dedicación como las auditorías que están distribuidas en la vigencia y que por su complejidad requieren mayor dedicación y tiempo.

Adicionalmente se incluye en el plan anual de auditoría las siguientes actividades:

SEGUIMIENTO ESPECIALES	Evaluación aprehensión capacitación del fomento de la cultura del control
SEGUIMIENTO ESPECIALES	Evaluación del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor
SEGUIMIENTO ESPECIALES	Seguimiento al Plan de Implementación y Sostenibilidad de MIPG - Decreto 807 de 2019.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Capacitaciones o socializaciones del Fomento de la Cultura del Control (Roles de la Oficina de Control Interno, Metodología para la Gestión de riesgos, código de integridad, Manual operativo del MIPG, MECI, Metodología de análisis de causa).
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Realizar una medición de la efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Realizar una medición de la efectividad del Plan de Mejoramiento por Proceso.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Informe del estado de las resoluciones de interés general de la entidad.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Seguimiento a la implementación de la política de prevención del daño antijurídico.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Informe de resultados del índice de desempeño institucional – DAFP- socialización al CICC
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Informes consolidados de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos y suscritos ante entes externos de control

Sandra Villamil, Jefe de la Oficina de Control Interno solicita se amplíe la fecha para la ejecución de las auditorías al proceso SIG y al proceso de monitoreo y metrología, de las cuales se entregará informe final en el mes de julio.

El comité aprueba la inclusión de las actividades y la ampliación de la fecha de ejecución de las auditorías y solicita a la jefe de la Oficina de Control Interno realizar la publicación con las actualizaciones.

a) Presentación del estado del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría con corte 30 de abril de 2020. (OCI). (2020IE89274 - 28/05/2020).

Sandra Villamil Muñoz, jefe de la OCI, expresa que todos los temas que se van a presentar corresponden a resultados ya comunicados a este comité mediante memorandos:

- i. Presentación del estado del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría con corte 30 de mayo de 2020. (OCI). (2020IE89274 - 28/05/2020).
- ii. Presentación del seguimiento al plan de mejoramiento por procesos a 30 de abril de 2020. (2020IE79095 - 06/05/2020).
- iii. Presentación de los resultados de la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapas de riegos de gestión y corrupción. (2020IE83341- 15/05/20209).
- iv. d) Presentación resultados de auditorías a nómina y PIRE. (2020IE68569 07/04/2020- 2020IE75831- 27/04/2020).
- v. Informe de austeridad primer trimestre de 2020. (2020IE77404 30/04/2020)
- vi. Presentación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2019. (2020IE89042 – 2020IE89526 28/05/2020).

Los resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

		Estado acción	Cantidad	%
Origen	Total Acciones	Cumplidas	53	86,9%
Contraloría de Bogotá –CB	61	En ejecución	3	4,9%
Contraloría General de la Republica –CGR	5	Incumplida	5	8,2%
Veeduría Distrital -VD	3	Total	61	100,0%
Archivo de Bogotá	2			

Nota 1: De acuerdo con lo indicado en el informe preliminar de auditoria de regularidad PAD 2020 vigencia auditada 2018, comunicado mediante Forest No. 2020ER85268 del 20 de mayo de 2020 el ente de control revisó 58 acciones que registraban fecha de terminación 31 de diciembre de 2018 y declaró como “Cumplidas eficaces” 57 acciones y una (01) acción fue declarada como “Cumplida ineficaz”, la cuales fueron excluidas del consolidado plan de mejoramiento.

Nota 2: De las 61 acciones vigentes 55 acciones tienen fecha de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2019 y serán evaluadas en el segundo semestre de 2020 en la auditoria de regularidad vigencia 2019 por parte de la Contraloría de Bogotá.

Paola Ricaurte, asesora, solicita se informe cuáles son las cinco acciones incumplidas, la jefe de la Oficina de Control Interno las presenta así:

ÁREA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA FIN	% DE CUMPLIMIENTO
DCA-SSFFS	3.3.1.6.1 Hallazgo Administrativo por el no registro de 1.863 actos administrativos en la Cuenta de Deudores por valor de \$13.481.000.086, los cuales se encuentran registrados en las Cuentas de Orden	Cód. 2. Realizar el saneamiento contable del 100% de los 526 actos administrativos emitidos hasta la vigencia 2015.	2019-09-17	99,8% La SSFFS tramitó 366 casos, los cuales ya se encuentran validados por la Subdirección Financiera, se enviaron 68 casos con sus respectivos soportes a la Subdirección Financiera para su validación.
DCA-SSFFS	3.3.1.1.1 Hallazgo administrativo, por la no remisión de la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones, a la Subdirección Financiera, de 208 resoluciones por valor de \$50.505.769, de conceptos de evaluación, multas, seguimiento de talas de árboles y multas ambientales de las vigencias anteriores al 2015	Cód. 2. Realizar el saneamiento contable del 100% de las 208 resoluciones identificadas en el hallazgo.	2019-09-17	99,5% De los 208 casos, 207 están saneados.
DCA	3.1.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el incumplimiento a los principios del proceso de gestión documental, relacionados con eficiencia, economía y agrupación.	Cód. 1. Formular y ejecutar un plan de trabajo detallado que permita realizar el saneamiento archivístico de los 9837 expedientes permisivos y sancionatorios aperturados entre las vigencias 2015 a 2019.	2020-03-17	64 % Se han organizado 5978 sancionatorios y 325 permisivos correspondiente al 64% lo cual se encuentra soportado en el anexo "Organización expedientes diciembre 2019" No se han adelantado gestiones adicionales al período de corte.

ÁREA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA FIN	% DE CUMPLIMIENTO
DCA	3.2.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por ineficiencia en la gestión administrativa en relación con la exigencia del Instrumento de manejo y control ambiental y falta de gestión e impulso en los procesos sancionatorios ambientales, relacionados con predios con afectación minera.	Cód. 2. Formular y ejecutar un plan de trabajo donde se establezcan las actividades a realizar frente a los 108 expedientes de actividad minera y las actividades de impulso relacionadas con los 88 tramites sancionatorios ambientales que se surten en la SDA.	2019-12-17	91,6% De los 108 expedientes de minería se encontró que 18 no requieren proceso sancionatorio por tratarse de trámites permisivos, 17 expedientes de tipo sancionatorio fueron terminados en el 2018 o vigencias anteriores.
SC	3.2.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no publicar y publicación extemporánea en las diferentes plataformas del sistema de información nacional y distrital como lo son, SECOP, PAA y SIDEAP en los contratos de prestación de servicios	Cód. 2. Generar reportes FOREST y adelantar un plan de seguimiento a los contratos suscritos en donde se analice los documentos faltantes por publicar, se oficie al supervisor para que tome las acciones tendientes a la publicación de los documentos faltantes y se verifique de nuevo que la acción se haya cumplido.	2019-12-17	94% La matriz de seguimiento publicaciones vigencias 2016 a 2018 corte 31 de diciembre de 2019, se evidenció que aún se presentan algunos faltantes así: para la vigencia 2016; primer semestre se registran 07 novedades de 987 contratos, segundo semestre se registran 57 novedades de 1328 contratos, para la vigencia 2017 se registran 178 novedades de 1402 contratos, para la vigencia 2018 se registran 23 novedades de 930 contratos. Al respecto se observa que 54 novedades que corresponden al 20% son faltantes de documentos y 211 novedades corresponde a faltantes de paz y salvos.

Paola Ricaurte recomienda se haga un plan de choque para cumplir estas acciones a 30 de junio de 2020, Natalia Ramírez, subdirectora de SER, sugiere que se revise porque no se pueden cumplir; el subsecretario manifiesta que es importante cumplirlas porque ya no hay oportunidad de cambio, teniendo en cuenta que se recibió la entidad con éstas acciones; por lo tanto, se deben hacer todos los esfuerzos para cumplirlas. Las acciones con fecha de terminación hasta el 31-12-2019 serán objeto de revisión por parte de la Contraloría en el 2020.

Respecto a estas acciones les recuerda Sandra Villamil, jefe de control interno que de conformidad con la Resolución No. 36 de 2019 de la Contraloría Distrital, artículo décimo cuarto, si no se alcanza un cumplimiento igual o superior al 75% luego de la evaluación de eficacia y efectividad realizada por el ente de control, podría dar lugar a sanción para los responsables. Adicionalmente, es importante que en las reuniones de autocontrol se autoevalúe si las acciones formuladas e implementadas realmente son efectivas o si se deben implementar otras acciones para eliminar la causa raíz identificada y evitar recurrencia de hallazgos.

Las recomendaciones de la Oficina de Control Interno son:

- Fortalecer los seguimientos por autocontrol donde se evalúe el avance y/o cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá.
- Para las acciones de mejora evaluadas como incumplidas, realizar las gestiones necesarias para lograr el 100% de cumplimiento, se sugiere implementar plan de contingencia.

- Tener presente las disposiciones establecidas en la Resolución reglamentaria de la Contraloría de Bogotá No. 36 de 2019.

(Se anexa presentación)

b) Presentación del seguimiento al plan de mejoramiento por procesos a 30 de abril de 2020. (2020IE79095 - 06/05/2020)

La jefe de la OCI presenta los resultados del seguimiento con corte a 30 de abril de 2020, indicando que los procesos con más acciones formuladas por diferentes fuentes son: Evaluación, Control y Seguimiento, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, Gestión Administrativa y Talento Humano. En estos procesos hay que trabajar más para lograr efectividad en las mejoras implementadas a través de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento.

El subsecretario General y de Control Disciplinario y la Directora de Gestión Ambiental solicitan a la Oficina de Control Interno se revisen los datos, pues según la revisión que efectuaron algunas acciones ya están cumplidas y en el caso de la Subsecretaría dos corresponden a riesgos, se deja como compromiso realizar reuniones conjuntas para verificar este tema.

Sandra Villamil, jefe de la Oficina de Control Interno, expresa que estará atenta de apoyarlos, le solicita que en lo posible y como estos informes fueron comunicados previamente a esta reunión a todos los miembros del comité, cuando tengan dudas u observen errores se los hagan saber para hacer las revisiones que correspondan, si se encuentran diferencias se harán las correcciones pertinentes y serán comunicadas a las mismas partes que fue comunicado el informe inicial y manifiesta al comité que consideren a la Oficina de Control Interno un aliado estratégico.

PROCESO	HALLAZGOS / OBSERVACIONES VIGENTES	HALLAZGOS CERRADOS 2019	TOTAL ACCIONES VIGENTES	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES EN TERMINOS	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES INEFECTIVAS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	8	-	7	4	3	-	-
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	2	-	2	2	-	-	-
COMUNICACIONES	-	2	-	-	-	5	-
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	13	46	27	4	23	172	7
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	8	6	13	13	-	19	-
PLANEACION AMBIENTAL	2	2	2	2	-	2	-
PARTICIPACION Y EDUCACION AMBIENTAL	-	2	-	-	-	2	-
GESTION DE TALENTO HUMANO	13	12	24	-	24	22	-
GESTION ADMINISTRATIVA	8	3	8	-	8	7	-
SERVICIO A LA CIUDADANIA	2	10	2	1	1	10	1
GESTION DOCUMENTAL	4	2	4	1	3	2	-
METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACION	5	26	12	3	9	40	-
GESTION TECNOLOGICA	3	4	3	3	-	7	1
GESTION DISCIPLINARIA	3	4	3	2	1	4	1
GESTION CONTRACTUAL	2	-	2	-	2	-	-
GESTION FINANCIERA	-	1	-	-	-	1	1
GESTION JURIDICA	-	2	-	-	-	4	-
CONTROL Y MEJORA	3	4	8	-	8	8	-
TOTALES	76	126	117	35	82	305	11

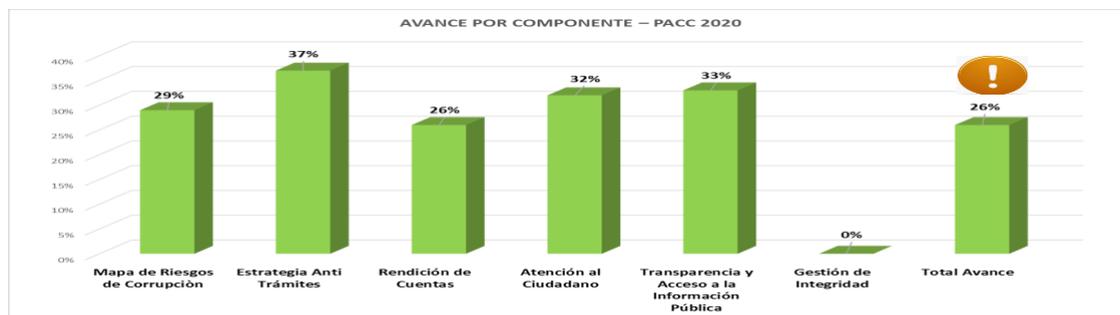
- Realizar autoevaluaciones documentadas sobre revisión de las acciones formuladas, sus avances y la efectividad de estas.
- Revisar el plan de mejoramiento vigente previamente al planteamiento de nuevas acciones a fin de evitar repetirlas.
- Solicitar modificaciones con antelación a la fecha de cumplimiento las cuales se aceptarán por una sola vez con la debida justificación.
- Documentar acciones preventivas o de mejora en el aplicativo ISOLUCION

- Realizar los desarrollos necesarios en el aplicativo ISOLUCION para generar reportes consolidados y gráficos del estado del PMP.

(Se anexa presentación).

c) Presentación de los resultados de la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapas de riegos de gestión y corrupción primer cuatrimestre de 2020. (2020IE83341 - 15/05/20209).

4.c Presentación resultados de la evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapas de riesgos – 2020



RIESGOS IDENTIFICADOS	45
RIESGOS DE CORRUPCIÓN	13
RIESGOS MATERIALIZADOS	2
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	95

No se detectaron riesgos de corrupción materializados.

Los dos riesgos de gestión materializados son:

- Posibilidad de que las respuestas emitidas por los diferentes procesos de la Entidad a las PQRSF no cumplan con los criterios de oportunidad claridad calidez y coherencia.
- Pérdida o daño de bienes: 6 elementos

Los avances alcanzados en este periodo son:

Puesta en funcionamiento del módulo de riesgos en el aplicativo ISOLUCION.

Mejores niveles de desempeño de los procesos en materia de gestión del riesgo.

Fortalecimiento de la gestión institucional por la inclusión del enfoque de riesgos en las operaciones.

Las recomendaciones para resultantes de la evaluación al PAAC son:

- Dar impulso a las actividades del PAAC-2020 y del Plan de Gestión de Integridad que se encuentran rezagadas. Ver radicado No. 2020IE83341 del 15 de mayo de 2020.

Url:http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/tyTv5/view/9544599

- Revisar si las acciones establecidas podrán cumplirse a cabalidad y, de ser necesario, solicitar la aprobación de los ajustes ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y documentar los cambios.
- Establecer las acciones contingentes ante posibles casos de materialización de los riesgos incluyendo los mecanismos para la continuidad de las operaciones.

Respecto de los mapas de riesgos las recomendaciones son:

- Revisar la efectividad y confiabilidad de los controles y rediseñarlos para fortalecer la gestión de los riesgos de los procesos.
- Realizar los ajustes necesarios de acuerdo con las evaluaciones parciales realizadas a cada proceso.
- Fortalecer el proceso de supervisión para asegurar que la totalidad de los controles se apliquen y sean efectivos para prevenir cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo para la Secretaría.
- Revisar las actuales valoraciones dadas en el aplicativo ISOLUCION a los parámetros de probabilidad y consecuencia toda vez que la emergencia sanitaria hace variar la zona de riesgos inherente y residual a un nivel mayor
- Los reportes del estado de la gestión de los riesgos deben abarcar la totalidad e integralidad de la gestión de los riesgos incluyendo la aplicación y efectividad de controles, riesgos materializados, autoevaluaciones, actividades complementarias, entre otros
- Establecer las acciones contingentes ante posibles casos de materialización de los riesgos incluyendo los mecanismos para la continuidad de las operaciones.

(Se anexa presentación).

d) Presentación resultados de auditorías a nómina y PIRE. (2020IE68569 07/04/2020- 2020IE75831-27/04/2020).

AUDITORIA	FORTALEZAS	CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA	OBSERVACIONES	TIENEN PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO
NÓMINA		5	1	3	SI
PIRE	3	1	2	4	SI

(Se anexa presentación).

e) Informe de austeridad primer trimestre de 2020. (2020IE77404 30/04/2020).

La Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados:

La Secretaría Distrital de Ambiente, está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, y los compromisos presupuestales asumidos, corresponden a los gastos para el funcionamiento, desarrollo de la misión de la entidad.

Es importante, resaltar las diferentes actividades que viene realizando PIGA, para dar cumplimiento a la Directiva 005 del 13 de junio de 2017, entre las cuales se destacan: Seguimiento a los consumos de agua y energía con el propósito de detectar fugas o incrementos en los consumos y tomar medidas oportunamente.

Recomendaciones:

Fijar acciones, estrategias, metas e indicadores para los rubros que integran la política de austeridad en el gasto, con el fin de facilitar el seguimiento, análisis y verificación de la racionalización del gasto en la SDA.

Cumplimiento oportuno de lo establecido en el Acuerdo No. 719 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría de Ambiente, como cabeza de sector, debe remitir semestralmente al Concejo de Bogotá, el balance de los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público de las entidades del sector.

Actualizar la Directiva 05 del 13 de junio de 2017 con el fin de adoptar las disposiciones ambientales contenidas en el Decreto 492 de 2019 para los rubros de servicios públicos, fotocopiado, multicopiado e impresión, Así mismo, socializarla periódicamente con propósito de continuar sensibilizando a funcionarios y contratista en el uso eficiente de los recursos de la SDA.

Continuar ejecutando las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, las cuales, contribuyen a fortalecer la toma de conciencia en beneficio de la reducción en los consumos y pagos de servicios públicos.

Durante y/o superada la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por el COVID -19, se recomienda formular un plan de trabajo para que se fortalezca y amplíe el teletrabajo como estrategia para reducir costos fijos.

Generar estrategias y controles de seguridad de la información, adoptar las TRD digitales para organizar la información, fortalecer el uso de los medios digitales y reducir consumo de papelería, impresoras, energía eléctrica.

Considerar la posibilidad de desarrollar una aplicación o aplicativo de medición de la austeridad en el gasto en conjunto con las entidades que conforman el sector ambiente, con el fin de facilitar el reporte mensual por cada entidad para la elaboración de los informes semestrales consolidados del sector ambiente y el seguimiento y análisis sobre los ahorros generados por la estrategia de austeridad relacionada con los planes de austeridad e indicadores de austeridad establecidos en el Decreto 492 de 2019. *Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.

(Se anexa presentación)

f) Presentación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2019. (2020IE89042 – 2020IE89526 28/05/2020).

Sandra Villamil explica que el índice de desempeño institucional mide la capacidad de la entidad para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Los resultados de la vigencia 2018 versus la vigencia 2019 muestran un incremento de 14,8 puntos, es importante revisar las recomendaciones del DAFP que les fueron comunicados en el memorando por políticas para lograr implementar las acciones que sirven para ir cerrando brechas y lograr incrementar este resultado en esta vigencia.



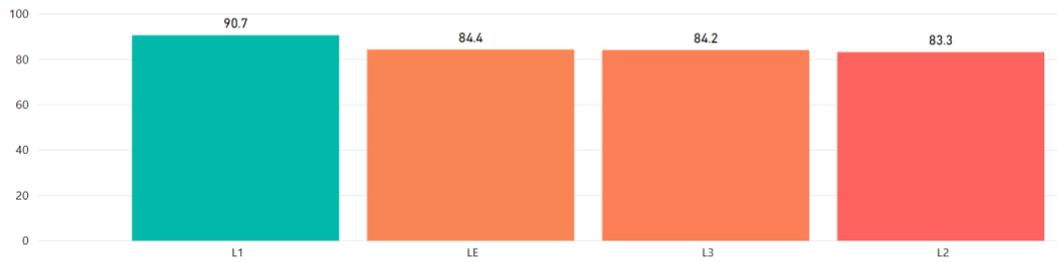
Respecto al índice de control interno expresa que mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.



Respecto de la vigencia 2018 hubo un incremento de 19,1 punto, aquí fue importante el desarrollo y avance que tuvo la entidad en materia de riesgos. En cuanto a los componentes del MECI y las líneas de defensa, los resultados son:



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Resultados por Dimensión

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	79.2	98.0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	87.6	98.0
D3: Gestión con Valores para Resultados	87.4	98.0
D4: Evaluación de Resultados	79.3	98.0
D5: Información y Comunicación	87.1	98.0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	74.8	98.0
D7: Control Interno	88.8	98.0

Resultados por Política

RANKING	POLÍTICA	PUNTAJE	PUNTAJE DE REFERENCIA
1	DEFENSA JURÍDICA	94,3	94,3
2	SEGURIDAD DIGITAL	92,8	96,8
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	91,0	98,0
4	CONTROL INTERNO	88,8	98,0
5	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	88,5	98,0
6	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	87,6	98,0

7	GOBIERNO DIGITAL	87,3	97,7
8	SERVICIO AL CIUDADANO	85,8	98,0
9	INTEGRIDAD	82,6	97,9
10	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	80,7	97,9
11	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	79,9	97,5
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	79,3	79,3
13	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	75,3	75,3
14	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	74,8	98,0
15	FORTALECIMIENTO INSTICUIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	70,6	97,5

De conformidad con el manual operativo del MIPG, respecto de la dimensión 7 se recomienda:

Línea Estratégica: esta línea al ser una instancia decisoria dentro del sistema de Control Interno, está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad.

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica:

- Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones.
- Evaluación de la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica.
- Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.
- Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.
- Evaluación de la política de gestión estratégica del Talento Humano (forma de provisión de los cargos, capacitación, código de Integridad, bienestar).

La recomendación de la Oficina de Control Interno:

Revisar cada líder de política los resultados y recomendaciones del DAFP e incluir las acciones a implementar para cerrar las brechas en el plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG o en las actas de autocontrol o como acciones del plan de mejoramiento para lograr mejorar de manera efectiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MECI y elevar los niveles de desempeño de la Secretaria Distrital de Ambiente generando valor público.

(Se anexa presentación).

5. Socialización Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, roles de la Oficina de Control Interno, código

de integridad, sistema de administración de riesgos.

(Se anexa presentación).

6. Presentación de los estados financieros para revisión y formulación de recomendaciones (Subdirección Financiera).

Guiomar Patricia Gil Ardila, Subdirectora Financiera, hace la presentación de los estados financieros con fecha de corte 31 de marzo de 2020 como segunda línea de defensa, explicando el origen de las cuentas más importantes que hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Además, se informa que se ha dado cumplimiento a la publicación y entrega de información trimestral de acuerdo con la normatividad vigente, finalmente comunica que se debe hacer un gran trabajo para mejorar el estado de la situación financiera institucional.

(Se anexa presentación)

7. Presentación de estado del plan de saneamiento contable con corte a 30 de abril de 2020 (Subdirección Financiera).

Guiomar Patricia Gil Ardila, Subdirectora Financiera, hace la presentación del avance en el plan de saneamiento contable como segunda línea de defensa, indicando que los grupos contables más representativos objeto de depuración contable son las incapacidades pendientes de cobro, las propiedades planta y equipos no explotados, las edificaciones y construcciones en curso, los terrenos, los bienes de uso público y los recursos entregados a la Entidad por concepto de convenios. Así mismo expresa que no se han formulado cronogramas por la primera línea de defensa donde se identifiquen las actividades y responsables a ejecutar las acciones con una periodicidad para facilitar los seguimientos.

(Se anexa presentación)

8. Informe del cumplimiento de las metas plan de acción con corte abril 30 de 2020 (SPCI).

Eliana Andrea Pedraza, Subdirectora Contractual, como segunda línea de defensa hace la presentación de los avances alcanzados en el primer trimestre en la ejecución de las metas proyecto de inversión.

La metodología utilizada fue presentar el avance de las Metas Plan de Desarrollo por proyecto de inversión, identificar aquellas que son incumplibles y aquellas que se encuentran con rezago y presentar al Comité las justificaciones de cada caso.

Recomendaciones:

- En aquellas metas que se evidencia rezagos de los últimos 3 años en su cumplimiento, se sugiere al gerente elaborar un informe justificado y sustentado comparado con el informe de gestión presentado a 31 de diciembre de 2019.
- En aquellas metas que durante la vigencia 2020 no ha habido avances o han presentado avances por debajo de lo programado, elaborar un informe con la debida justificación y evidencias de lo justificado (cuando aplique).
- Se aclara que el 31 de diciembre se debe presentar un informe a Planeación con las actividades que se realicen en aras del cumplimiento de las metas Bogotá Mejor para Todos.

Aquellas metas que se encuentran sobre ejecutadas, los gerentes deben preparar un informe justificando y en lo posible con soportes para radicarlo en la Secretaría de Planeación.

Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente, manifiesta que se debe trabajar para mejorar los resultados y tener en cuenta las lecciones aprendidas. Revisar las metas proyectos de inversión de la entidad para no cometer los mismos errores.

(Se anexa presentación)

9. Informe del comportamiento de la PQRS enero a mayo (SGCD).

Julio Cesar Pulido Puerto, Subsecretario General y de Control Disciplinario, como segunda línea de defensa hace la

presentación del comportamiento de las respuestas a las PQRS por la entidad durante el periodo enero a mayo de 2020 solicita a todos organizarse para asegurar que se responda oportunamente todas las solicitudes de los usuarios.

También presenta y llama la atención sobre más de 94.000 radicados que no han sido descargados de Forest, solicita a todos los miembros del comité hacer una revisión y depuración de éstos para asegurar que hayan sido resueltos.

(Se anexa presentación)

10. Decisiones del Comité Institucional de Coordinación de Control frente a los temas y recomendaciones presentados.

Se decide que para el fortalecimiento del índice de desempeño del sistema de control interno la oficina de Control Interno proponga los ajustes a la Resolución de conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La Oficina de Control Interno realizará las asesorías que soliciten las dependencias para revisar los planes de mejoramiento y los demás temas en los que puedan asesorarlos, siempre guardando la independencia.

Que la Oficina de Control de Interno publique la actualización del plan anual de auditoría.

11. Proposiciones y varios.

La oficina de Control Interno informa que está socializando a todos los servidores públicos de la entidad la presentación en los siguientes temas:

- 1) Roles Oficina de Control, Interno.
- 2) Código de Integridad.
- 3) Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- 4) Sistema de Gestión de Riesgos.

Por lo que respetuosamente solicita el apoyo de todos los directivos para que los servidores de cada área la lean y si consideran pertinente y dan un espacio en reuniones de autocontrol ofrece hacer la capacitación, ésta será evaluada para asegurar la aprehensión a mediados de junio a través de una encuesta –evaluación documentada en google y que se remitirá a todos los correos de los servidores de la entidad.

Sandra Villamil manifiesta que para efecto de que se implementen las mejoras en los procesos para fortalecer el MIPG se da traslado de esta acta al Comité de Gestión y desempeño.

LISTADO DE COMPROMISOS

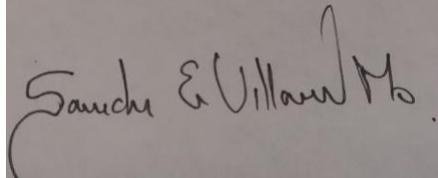
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Segunda línea de defensa - Implementar la planeación operativa por proceso, de modo que cada proceso formule planes de acción anuales que consideren todos los temas, actividades a ejecutar, recursos, responsables, tiempos y que sea este el instrumento que facilite el autocontrol, la autoevaluación y la evaluación independiente. - FASES	DPSIA (Art. 13, literal p. Consolidar y asesorar a las dependencias en la formulación del plan estratégico y planes operativos de la entidad, Decreto 109 de 2009).	31/08/2020	EN EJECUCIÓN DPSIA: 2020IE02010 08/01/2020

<p>4. Actualizar la caracterización de direccionamiento estratégico.</p> <p>5. Diseñar el procedimiento para la formulación de planes operativos.</p> <p>6. Socialización e implementación del procedimiento.</p>	<p>DPSIA – SGCD SPCI</p> <p>DPSIA – SGCD - SPCI</p> <p>DPSIA – SGCD - SPCI</p>		<p>La caracterización fue actualizada Aprobada el 18/02/2020.</p>	
<p>Implementar las acciones pertinentes para dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones. Para las vencidas o con respuesta parcial un plan de choque y un control para garantizar que se responda el 100% de las peticiones de fondo y en términos. Este riesgo está materializado.</p> <p>Corregir en SDQS (Tablero de Control) la clasificación de las 21 peticiones 2019, “denuncias por actos de corrupción”, por no corresponder a ésta.</p>	<p>SGCD</p>	<p>31/08/2020</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p> <p>SGCD-</p> <p>2020IE81664-12/05/2020</p> <p>2020IE18486 - 4720165</p> <p>2020IE37369 - 4744866</p> <p>2020IE57767 - 4762749</p> <p>2020IE74212 -23/04/2020</p>	
<p>con el fin ir depurando la información contable e internamente (en cada dependencia):</p> <p>Establecer un cronograma para cada tema (formular el plan de saneamiento contable 2020).</p> <p>Designar las personas que atenderán cada tema.</p> <p>Revisar y analizar la información suministrada por el área contable</p> <p>Conciliar la información contable con la información contenida en los archivos del área (Soportes idóneos)</p> <p>Establecer la actividad que se debe realizar.</p> <p>Emitir, comunicar y enviar la información gestionada (Actos administrativos y/o documentos que soporten los derechos, obligaciones, ingresos o gastos)</p> <p>Efectuar autoevaluaciones, con el fin de detectar desviaciones y aplicar los</p>	<p>DCA – DGA –SF</p> <p>DCA – DGA - SF</p> <p>DCA – DGA -</p> <p>DCA – DGA - SF</p> <p>DCA – DGA - SF</p> <p>DCA – DGA – SF</p>	<p>31/10/2020</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p> <p>DCA :</p> <p>2020IE70255 -14/04/2020</p> <p>DGA: 2020IE08457</p> <p>DCA: 2020IE70255</p>	

<p>correctivos necesarios para lograr el cumplimiento del plan de sostenibilidad.</p> <p>Identificar las causas de las devoluciones de los cobros coactivos y establecer controles para evitar que se presenten.</p> <p>Dar cumplimiento al plan de sostenibilidad contable.</p>	<p>Comité de sostenibilidad contable</p> <p>DCA – DGA – SF</p>			
<p>Realizar una revisión de las caracterizaciones de modo que se fortalezca el planear con planes operativos por proceso, la identificación de los proveedores - clientes y sus productos, así como la interacción entre procesos. Igualmente, mejorar el diseño de controles en los procedimientos.</p>	<p>TODOS LOS PROCESOS – LIDERA LA SGCD.</p>	<p>30/06/2020</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p> <p>SGCD: 2020IE81664 12/05/2020. A 30 de abril de 2020 se han actualizado las caracterizaciones de los procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Direccionamiento Estratégico -Servicio a la ciudadanía -Evaluación Control y Seguimiento, -Meteorología, Monitoreo y Modelación -Gestión financiera 	
<p>Actualizar el análisis de contexto interno y externo de todos los procesos con el propósito de evaluar si existen nuevas situaciones que podrían generar riesgos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.</p>	<p>TODOS LOS PROCESOS – LIDERA LA SGCD.</p>	<p>31/08/2020</p>	<p>EN EJECUCIÓN</p> <p>SGCD: 2020IE81664 12/05/2020.</p>	
<p>Proponer los ajustes a la Resolución de conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>OCI</p>	<p>15/07/2020</p>		
<p>La Oficina de Control Interno realizará las asesorías que soliciten las dependencias para revisar los planes de mejoramiento y los demás temas en los que puedan asesorarlos, siempre guardando la independencia.</p>	<p>OCI A solicitud de las dependencias</p>	<p>30/08/2020</p>		

Actualizar y publicar en la página Web el Plan Anual de Auditorías	OCI	30/06/2020	
--	-----	------------	--

NOTA: La lista de asistencia hace parte integral del acta.

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
Preside el Comité	Carolina Urrutia Vázquez Secretaria Distrital de Ambiente	3778845	
Secretaría Técnica	Sandra Esperanza Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno	3778922	

Elaboró: Sandra Esperanza Villamil Muñoz

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
13	Se modifica el código, pasa del proceso Direccionamiento estratégico al proceso SIG, se modifica el cuadro de acuerdos y compromisos y se incorpora el encabezado en la relación de asistencia.	Radicado 2019IE64189 de marzo 20 de 2019
14	Se modificó la relación de asistencia.	Radicado 2019IE161532 del 17 de julio de 2019